

DE GRUYTER

*Maria Iliescu, Heidi Siller-Runggaldier,
Paul Danler (éds)*

**ACTES DU XXV^E CONGRÈS
INTERNATIONAL DE
LINGUISTIQUE ET
DE PHILOLOGIE ROMANES**

INNSBRUCK 2007

TOME V

DE

Introducción

Los marcadores del discurso son elementos lingüísticos que han sido objeto en los últimos años de una necesaria atención por parte de los gramáticos, que han tenido que ir más allá de la oración para dar cuenta del funcionamiento de esta clase de palabras heterogénea, polimórfica; palabras que estructuran el texto y que lo modelan en el mismo acto de la enunciación.

«Hay que decir que la estructuración del llamado componente «pragmático» de la gramática dista de estar sistematizada». Mª Antonia Martín Zorraquino (1998: 31), una de las especialistas en este tema, reconoce así la dificultad del estudio sistemático de los marcadores. La bibliografía es ya muy extensa, pero no abundan los estudios diacrónicos, que pueden dar luz sobre la génesis y sobre la evolución de los diferentes significados sintácticos y textuales de estas partículas. Este trabajo quiere ser una modesta aportación a su estudio histórico, en una parcela muy concreta: los reformuladores de recapitulación.

Como es bien sabido, los reformuladores han sido estudiados por Eddy Roulet (1987), Elisabeth Gülich y Thomas Kotschi (1983), Jean-Michel Adam (1989), Corinne Rossari (1994) y, para el español, por Mª Pilar Garcés (1998; 2006a; 2006b). En este trabajo seguiré el proceso de aparición histórica de cinco reformuladores de recapitulación, cuya descripción sincrónica ha sido hecha por Catalina Fuentes² (1993) y Nancy Vázquez³ (1994-1995). He dejado fuera, entre otros, *en fin* porque la riqueza de sus usos merece un tratamiento más detenido.

El hablante, en el proceso de reformulación, vuelve sobre lo que ha dicho para dar a su discurso una coherencia o una claridad que no cree suficientemente bien expresada, para que el oyente tenga una información cabal sobre lo que ha dicho o sobre lo que ha querido

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación titulado *Estudio diacrónico de los marcadores discursivos en español para su descripción en un diccionario histórico* (HUM 2007-63165/FILO), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

² Estudia juntos los conclusivos y los reformulativos: *en una palabra, brevemente, en pocas palabras, en fin, por fin, finalmente, al fin, a fin de cuentas, al fin y al cabo, al fin y a la postre y en definitiva, bueno, bien, pues bien, decididamente y en suma*.

³ Analiza, tomando como base un corpus escrito y oral de la Universidad de la Coruña, *en resumen, en suma, resumen, en resumidas cuentas, total, en conclusión, conclusión, en fin y finalmente*.

dicir. Los elementos lingüísticos encargados de marcar la reformulación especifican, pues, la función ilocutiva y llaman la atención del interlocutor con comentarios metadiscursivos.

En el caso de los reformuladores de recapitulación, el hablante asume la responsabilidad de *«resumir»* hechos o segmentos anteriores para que el oyente no tenga que intervenir en la deducción de la información que se le ofrece o en el resumen de lo más importante; es un modo de asegurarse la correcta orientación de su discurso. Participan, por su posición en el discurso, de rasgos de los marcadores conclusivos o de cierre⁴ y, en ocasiones, están muy cerca de las partículas que indican la consecuencia.

El latín disponía de cinco partículas que marcaban el cierre y la recapitulación: *denique*, *in summa*, *postremo*, *summatim* y *tandem*. Como otros muchos elementos sintácticos, casi todos se perdieron en su tránsito a las lenguas románicas, que tuvieron que construir su propios sistemas de relaciones sintácticas y textuales. De los reformulativos que estudiamos sólo *en suma* sucede a IN SUMMA; el resto son creaciones romances.

Catalina Fuentes (1993: 176) establece, dentro de los reformulativos, los siguientes tipos:

paráfrasis (explicación, corrección, verbalización)

condensación o generalización (recapitulación, conclusión o etiqueta)⁶

expansión (definición, enumeración, ejemplificación)

Para ella, el proceso de *condensación* es el propio de los reformulativos de recapitulación (1993: 194): la «recapitulación» propiamente dicha la expresa exclusivamente *en resumen*; la «conclusión» argumentativa *en conclusión*, la «etiqueta», *en una palabra*, *en pocas palabras*. *En suma* y *en definitiva* tienen todos los usos y son, además, cultos.

Mª Pilar Garcés (2005: 57) resume así el significado de estos conectores:

Los marcadores *en suma*, *en resumen*, *en síntesis*, *en conclusión* manifiestan una recapitulación de los sucesos presentados de los que se deduce un suceso final que los incluye a todos. En este caso, no se pone en cuestión la primera formulación en cuanto al contenido de los segmentos que la integran, sino que la segunda parte es el resultado sintético, objetivo o subjetivo, de una visión englobadora de lo considerado en los segmentos anteriores.

⁴ De hecho Manuel Casado (cf Martín Zorraquino, Mª Antonia Montoliu, Estrella 1998: 64 y siguientes) considera las siguientes funciones textuales cercanas: *cierre discursivo*, *conclusión* (*en conclusión...*), *recapitulación* y *resumen* (*en resumen*, *en suma*) cita, como independiente, la *reformulación* (*es decir*).

Nebrija (1492), en su *Diccionario latino-español*, traduce *DENIQUE* por *finalmente*, *TANDEM* por *en fin* y *SUMMATIM* por *en suma* (no recoge *POSTREMO*).

⁶ Aporta los siguientes ejemplos (177): *etiqueta*. «Vinieron Antonio, Pepi y Bernabé, *en otras palabras*, el grupo completo de disidentes», *conclusión*: «Estuvimos andando de un sitio para otro, fuimos al cine, charlamos, *total*, nada interesante»; *recapitulación*: «Hemos estado haciendo gestiones para conseguir una subvención por parte de la Junta. Hemos hablado con el Rector, con el Decano.... *En fin...* no sabemos adónde ir más».

En lo que sigue, citaré la descripción del uso de cinco reformuladores de recapitulación en gramáticos y en lexicógrafos actuales; después, analizaré su aparición en los textos y, finalmente, señalaré su presencia en los diccionarios.⁷

1. *en suma* (una operación matemática)

Mª Pilar Garcés (2005: 57) describe el uso de este conector: «Con *en suma*, el hablante presenta el enunciado que introduce como el resultado final que se desprende después de haber considerado en su conjunto los segmentos anteriores». El *DRAE* se limita a marcarlo como locución adverbial y a remitirlo a *en resumen*.⁸ María Moliner señala el matiz de consecuencia o de resumen que tiene la expresión.⁹ Luis Santos, por su parte, recoge dos significados diferentes de esta locución «de corte intelectual»: uno reformulativo y otro consecutivo.¹⁰

La primera documentación de *suma* es de principios del XIII: «Estonz el suenno escrivio, la *suma* de las palabras. Dixo: «Veya en la vision [...]»» (Almerich (c 1200): *La fazienda de Ultra Mar*).

El primer texto en el que aparece el sintagma tiene, curiosamente, un claro sentido textual (es un texto aislado, porque este uso se generalizará más tarde). Es una obra de carácter jurídico, escrita en aragonés, de mediados del XIII:

33) Item, otrosí, si demandas de mí C [sueldos], contra la demanda de pacto non petendo et contra al paramiento de renuntiatiōn de aqueill paramiento et contra la renunciatiōn de leixar la renuntiatiōn, podrá ser allegado et será oydo el qui allega, si esto quisiere prouar. (34) Et, *en suma*, es a poner breument que en quoal quiere demanda et en quoal quiere pleito pueden auer logar las exceptiones [...] (Anónimo (c 1250): *Vidal Mayor*).

Parece que *en suma* puede traducir la expresión latina *in summa* y el autor, consciente de la novedad de la expresión, coloca inmediatamente la aclaración «es a poner brevemente». Hay que recordar que el latín clásico utilizaba esta expresión con el sentido de «en suma, por no entrar en detalle» y que en el *Código de Justiniano* aparece con el sentido de «en fin».¹¹

La documentación textual procede del *Corde*; la lexicográfica, del *Tesoro académico*. La documentación de las formas francesas procede del *TLF*.

⁸ La misma información aparece en el *DEA*.

⁹ «Expresión con que se introduce la exposición de una consecuencia o resumen de lo ya dicho: «En suma, que no me conviene»».

¹⁰ doc. adv. Reformulativa *En resumen*, resumiendo.... loc.adv. de matiz consecutivo. O sea... A menudo le seguirá *que* (*en suma, que...*)....».

¹¹ En latín clásico era *ad summam*: *in summa* en *Digesta Justiniani* VI y en el latín decadente (Félix Gaffiot 1934).

Después –en la segunda mitad del XIII–, aparece en varios textos con sentido literal «en adición», sobre todo referido al cómputo de años.¹² El sentido de «suma aritmética» está ya en textos del XIV.¹³

Como complemento del verbo («de una forma resumida») se utiliza ya en el siglo XIV: «Lo, que dixo el dito judiejo, es esto en suma» (Anónimo (1305): *Documento [Documentos judios.]*), construcción muy frecuente; «queremos agora aqui contar en suma algunos delos grandes fechos que [...]» (Anónimo (c 1350): *Sumas de la historia troyana de Leomarte*. BNM 9256).

Es el sentido predominante en el XV, aunque vuelve a aparecer un uso textual (que alternará, en adelante, con los valores antes citados). Se cuenta un ejemplo previo del amor de las mujeres persas por su rey:

segunt quellos persianos solian fazer
por que quando alguno quebraua la
ley suya el no speraua el judicio
del Rey ante se mataua el mjsmo
por la vengança del traspasamiento
e en suma sabet que ellas
aman muyto a lur Rey [...]
(Anónimo (1400-1425): *Libro del Tesoro*).

En cuanto a su aparición en los diccionarios, Henríquez (1679, AD SUMMAM) lo recoge por primera vez; un poco más tarde, Sobrino (1705, *en fin, en un mot*). *Autoridades* lo define así: «Modo adverbial, que vale en conclusión, ó en resumen. Lat. IN SUMMA, VEL AD SUMMAM». Terreros (1786-1788) añade como equivalentes latinos DENIQUE, SUMMATIM y TANDEM y como italianos *in suma, in fine*.

2. *en conclusión*

M^a Pilar Garcés (2005: 59) lo describe así: «Con *en conclusión* se hace una recapitulación de lo anterior y el segmento introducido por este marcador se presenta como el resultado de todo ello». El DRAE da como equivalentes «en suma, por último, finalmente». El DEA, «en resumen o como conclusión». María Moliner considera su valor consecutivo «generalmente con decepción o disgusto». Luis Santos marca dos valores: locución realizativa («concluyendo, resumiendo lo dicho») y locución consecutiva («o

¹² «e son estos años por todos *en suma* ciento e XX. / Onde son estos años por todos *en suma* cuantos Noé visco nuevecientos e cincuenta años. e son estos años por todos *en suma* ciento e XX. de la tierra a Abraham hasta esta salida fueron *en suma* CCCC e XXXV años» (Alfonso X (c 1275): *General Estoria*).

¹³ «Fauio, estando en medio, prometio a los dioses toda la renda de Ytalia de aquel anyo a espender en sacrificios & en solepnes fiestas de la ualor clamada sisterti IIIC XXXIII & tercio, que son *en suma* daremes VIIIC mil & IIIM VC LXXXIIIs» (Juan Fernández de Heredia (1379-1384): *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, III).

parecido, pues se usa a veces no para resumir y concluir sino más bien para expresar un hecho o dato que es consecuencia de lo que se acaba de exponer».

La primera documentación de *conclusión* es del siglo XIII: «la philosophia [...] es el fructo de los entendimientos y conclusion de los sesos» (Anónimo (1250): *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos*).¹⁴

Los primeros textos en los que aparece como conector pertenecen a los cancioneros del XV:

Considerad, amadores,
non peresca la memoria
[...]
de tal manera contemplo
que fuelgo sin fin penando.
Ya, mi bien, *en conclusión*
siempre servir e penar
es una brava passión,
mas dame satisfacióñ,
honor en el tu lugar.

(VV.AA (1400-1500): *Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense*).

Casi siempre aparece como conector; incluso en casos de construcciones junto al verbo no parecen complementos: «Pidiéndole *en conclusión* se trasforme en figura de Ascanio»; «E, queriendo ser librado de aquel mal annuncio, dizia *en conclusión* a Eleno que le mostrase cómo los trabajos de la pobreza e fambre sobrar pudiese» (Enrique de Villena (1427-1428): *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*).

En *Autoridades* (1729), «modo adverbial que equivale à Finalmente, por último, últimamente». En la edición de 1780, «En suma, por último, finalmente» con el equivalente latino (DENIQUE, TANDEM).

3. *en resumen*¹⁵

M^a Pilar Garcés (2005: 58) describe su uso como sigue:

Concluir también es del XIII (*cerrar* en Berceo *puerta* y *acabar* en Alfonso X). *Concluyente* es del XV (razones).

Corominas escribe: «resume, cambiado en resumen (*Autoridades*), por ultracorrección de las formas leonesas y gallego portuguesas, como *volumen* por *volume* (sin fecha). Resumere, en latín, es «volver a tomar», «volver a comenzar», «restablecerse» (un enfermo). A través de «volver a tomar brevemente», se pasa a su significado habitual en las lenguas románicas. Se documenta por primera vez a mediados del XIV con el sentido latino (armas, vestidos; también se documenta por primera vez en francés en ese siglo con el mismo sentido). En el siglo XV tiene ya el sentido de «tomar sumariamente»: «razones dichas, e resumidas, e puestas en la memoria» (Gutiérrez Díaz de Games (1431-1449): *El Victorialis*).

En resumen supone una nueva formulación de lo dicho anteriormente presentado en sus rasgos esenciales [...] El enunciado introducido por este marcador también puede presentarse como un resumen de los sucesos a los que podría referirse, pero que no es necesario manifestar, ya que el marcador señala el que se considera esencial y en el que se concreta todo lo demás.

El DRAE lo recoge como locución adverbial («Resumiendo, recapitulando»).⁶ María Moliner señala dos sentidos diferentes: uno consecutivo («Se emplea para exponer la consecuencia a que se llega después de un razonamiento, una discusión, etc.: *En resumen, que no quieras venir*») y otro correctivo («Puede hacer también de expresión correctiva pospuesta a *aunque*: *Aunque, en resumen, todo conduce a lo mismo*»). Luis Santos lo marca como locución adverbial oracional «realizativa reformulativa».

En resumen aparece en el XVI⁸ como complemento del verbo.⁹

Con el valor adverbial «de forma resumida»: «en este capítulo en resumen se hará mención dellas» (Fray Martín Murúa (a 1613): *Historia general del Perú, origen y descendencia de los incas*). Aparece con frecuencia en oraciones con elementos deícticos: «Este es en resumen», «he aquí en r.», «tal era en resumen» (anafórico y catatófico).

El primer caso con sentido claramente textual es del XVIII: «Pero me he detenido demasiado en Martí; lo considero, *en resumen*, un español desertor» (Ignacio de Luzán (1742): *Defensa de España y participación en la campaña contra Gregorio Mayans*).

Empieza a generalizarse el sentido textual en el XIX:

entonces el pintor se mecía en las esferas y su ensueño era sublime como el sueño de Daniel. El alma palpitaba agradecida [...] la palabra sobrehumana había menester de las sílabas del hombre [...]; y entonces era cuando buscaba suspirando aquella fórmula que habían hallado los siglos [...]; *en resumen*, buscaba el arte, a objetiva y sensible a los demás su pensamiento arte (Alejandro Tapia y Rivera (1862): *Vida del pintor puertorriqueño José Campeche*).

En los diccionarios, aparece por primera vez en el académico de 1803, donde parece que distingue el uso estrictamente adverbial y el textual: «En suma, en conclusión. DENIQU · PAUCIS VERBIS».

⁶ El DEA es más parco aún: «Resumiendo».

«Diciendo lo que se va a decir, o se está diciendo, en resumen. Remite al discurso previo, pero también apunta hacia lo que sigue (reparese en la entonación descendente y en la pausa cortante), anticipando un contenido que aparecerá, si el hablante cumple lo que anuncia, resumido».

Sus sinónimos *compendio* y *sumario* ya están en el XV. En francés se documenta en el XVIII como palabra y en el XIX como expresión (TLF).

«Otro dixo que ninguno de cuantos habían nombrado había de ir, sino Martín de Robles y Nicolás de Ribera, alcalde ordinario que era [...]. En fin, al fin, *en resumen* de todo esto, el oidor Cepeda porfió en gran manera contra todos estos votos y pareceres, diciendo que [...]» (Pedro Gutiérrez de Santa Clara (1549-1603): *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú*).

4. *en definitiva*

Este conector procede del lenguaje jurídico, del sintagma *en sentencia definitiva*, por elisión del sustantivo.²⁰ M^a Pilar Garcés (2005: 60) escribe: «En definitiva supone una reconsideración de lo anterior y la formulación de un punto de vista que es el último y concluyente». El DRAE recoge el conector como locución adverbial («En conclusión, en fin de cuentas»). En el DEA, «en resumidas cuentas o en conclusión». María Moliner señala dos valores textuales: uno con valor de resumen («Con todo lo dicho, hecho u ocurrido: *En definitiva, no nos ha dicho nada nuevo [o estamos igual que antes]*. En resumen»); otro con valor consecutivo («Expresión consecutiva que precede a una conclusión a la que se llega después de lo dicho antes: *En definitiva, que no me conviene esa proposición*»).²¹

Con los valores de «sobre todo, fundamentalmente»²², «finalmente»²³ y «por lo tanto»²⁴ aparece en el XIX.

Los primeros textos donde aparece un sentido textual son de finales del XIX:

Desde el cuarto mes se produce una depresión lineal en la mucosa faríngea [...]; la depresión toma en el mes siguiente el aspecto de una bolsa aplastada con divertículos; al mismo tiempo el dermis de la mucosa engruesa y se infiltra de células conectivas que se disponen formando folículos, y, *en definitiva*, queda organizada la amígdala á expensas de elementos epiblásticos y mesoblásticos, con predominio de los últimos, según afirma Rettner. (Julián Calleja y Sánchez (1870-1901): *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas*)

⁸ En francés, el sintagma *sentence definitive* está documentado en el XIII. *En définitive* ya está en 1474 (*Escript et renprise pour l'ospital Saint Elythere*, Chir., S.Brice, A. Tournaid, ds. DGF. compl.).

²¹ El sintagma *sentencia definitiva* se documenta por primera vez en el siglo XIV: «e jngando por sentencia definitiva mando, que vos el dicho concejo [...]» (Anónimo (1329): *Sentencia dada contra el concejo de Valbuena...*). En los textos de derecho aparece como complemento de modo: «que revocaban en *definitiva* la sentencia dada de relaxación contra [...]» (Luis Cabrera de Córdoba (c.1619): *Historia de Felipe II, rey de España*); «se vió en definitiva el pleito sobre el estado del Duque de [...]» (Anónimo (1621-1627): *Noticias de Madrid*).

²² «La Francia y la Bélgica donde las luces y aun los principios han aflojado muchas veces en el curso de sus revoluciones, han debido *en definitiva* su salvación á esta política [...]» (Juan de Olavarria (1833-1834): *Memoria dirigida a S. M. sobre el medio de mejorar la condición física y moral del pueblo español*).

²³ «Y no se aduzca aquí la objecion de que las mayorías pueden engañarse, porque tambien pueden engañarse, y se engañan, las minorías y los individuos, resultando *en definitiva* que si el criterio de las mayorías es falible, es tambien el único lógico y posible» (Pedro Felipe Monlau (1863): *Del arcaísmo y el neologismo*).

²⁴ «Si designamos por el elemento numérico ó el número de unidades infinitamente pequeñas [...] tendremos que la igualdad expresa la condicion única de la posibilidad de la evolucion que intentamos. Sometiéndola á un desarrollo regular [...] se reducirá la serie á de la cual, reduciendo por via de division, se obtiene *en definitiva* [...]» (José María Rey y Heredia (a 1861-1865): *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias*).

No se recoge en los diccionarios hasta el académico de 1925 («definitivamente»; con marca de *For.* en sintagmas con *auto* y con *sentencia*).

5. en síntesis

Mª Pilar Garcés (2005: 58) describe así su uso: «*En síntesis* presenta el segmento en el que se localiza como un suceso que condensa a todos los demás». Ni *DRAE* ni María Moliner lo recogen²⁵ y Luis Santos clasifica el reformulador como «circunstancial oracional realizativo reformulativo».²⁶

La palabra *síntesis*²⁷ se documenta por primera vez en Herrera con un sentido retórico («construcción oscura»).²⁸ En el XVIII, Luzán la utiliza en sentido filosófico, como «método de pensamiento», sentido de donde procede el conector.²⁹

La primera documentación del sintagma, como complemento de verbo (*sacar*), es de la segunda mitad del XIX:³⁰

De varias preciosas y eruditas disquisiciones que sobre tan curioso tema hemos leído, *sacamos en síntesis* que América o Americ es nombre de lugar en Nicaragua, y que designa una cadena

²⁵ El *DEA* lo incluye dentro de la tercera acepción de *resumen*: «Frec. En la construcción *en síntesis*, sin más».

²⁶ «En resumen, en conclusión, diciéndolo de manera sintética. Remite al discurso previo, pero también apunta hacia lo que sigue (repárese en el entonación descendente y en la pausa, que, casi siempre, es cortante), anticipando un contenido que aparecerá, si el hablante cumple lo que anuncia, en mera síntesis [...] Algunos autores escriben coma, y no dos puntos, tras el segmento reformulador [...].»

²⁷ *sintético* (Acad.1803), *sintetizar* (1884), *sintetizable* (1925).

²⁸ «y lo mismo la claridad de ellas, que está puesta en la construcción. La cual no es otra cosa, que una acomodada y simple mutación de palabras dichas con orden para entendimiento del sentido encerrado en ellas. Su contrario es lo que llaman *síntesis* los griegos, y nosotros construcción oscura y confusa» (Fernando de Herrera (1580): *Comentarios a Garcilaso*).

²⁹ «Un justo método en los pensamientos es el remedio eficaz para todos estos errores. Hay dos especies de método: el uno dícese análisis o método de resolución o de invención, el cual sirve para resolver una dificultad, para descubrir una verdad oculta. El otro se llama *síntesis* o método de composición o de doctrina, el cual enseña a disponer en buen orden lo que se ha resuelto o se ha hallado con el otro método de análisis» (Ignacio de Luzán (1729) *Arte de hablar*).

³⁰ En las mismas fechas, como complemento del verbo *ser*: «Por si no ha caído por tu cuenta, campechano lector, mi primer libro de Tradiciones, te diré someramente que en él hay una titulada ¡Predestinación!, cuyo argumento es la muerte a puñaladas que el actor Rafael Cebada dió a su querida la actriz María Moreno. El criminal sufrió garrote vil en la plaza Mayor de Lima el día 28 de enero de 1815, ayudándolo a bien morir un sacerdote de la Recolección de los descalzos, llamado el padre Espejo, el cual en su mocedad había sido también cómico e íntimo amigo de Cebada. Ésta es *en síntesis* mi pobrecita tradición histórica, comprobada con documentos y con el testimonio de personas que intervieron en el proceso o presenciaron la ejecución» (Emilio Castelar (1884): *Historia del año 1883*).

de montañas en la provincia de Chontales (Ricardo Palma (1874): *Tradiciones peruanas*, segunda serie).

La primera documentación como conector es muy reciente:

Félix, por su parte, que bordea ya los cuarenta y cinco, es una inteligencia innata, [...] Félix que ha consumido abundantes alimentos cárnicos [...], ha consumido también multitud de alimentos nitrogenados [...] Félix es, *en síntesis*, un hombre excepcionalmente agradable (Enrique Jardiel Poncela (1935): *Las cinco advertencias de Satanás*).

A finales del XVIII aparece *síntesis* en el Diccionario académico con la marca de Álgebra (1780 «lo mismo que composición»); sin marca en 1832, «composición de un todo por la reunión de sus partes». En 1884 como «suma y compendio de una materia o cosa» (también *sintéticamente*, *sintético* y *sintetizar*). Más reciente, con la marca de *Química* (1956). No aparece como unidad en ningún repertorio lexicográfico.

6. Conclusiones

Progresivamente se van construyendo un paradigma (en nuestro caso, partiendo de un solo elemento del paradigma latino que se perdió casi por completo en el tránsito a las lenguas románicas) con la posibilidad de que sus elementos entren en una sinonimia, más o menos extendida, que permite una mayor exactitud en la expresión semántica o la posibilidad de una variación estilística.

Como en otros muchos casos, la elipsis de un verbo (*decir, contestar, sacar, ser...*) ha hecho que lo que era un complemento verbal se convierta en un conector, pasando de tener una función sintáctica (circunstancial de modo) a convertirse en un elemento cohesionador del texto.

El grupo de reformuladores de recapitulación con la preposición *en*³¹ parten de la forma muy culta *en suma*, documentada ya en el XIII, predominante en el *Corde* y, curiosamente, muy frecuente en el *Crea* (las ocurrencias de *Corde* y *Crea* corresponden al uso adverbial y al textual).

	I ^a DOC. LITERARIA (compl. /conector)	I ^a DOC. LEXICOGRÁFICA	CORDE	CREA
<i>en suma</i>	XIII / XV (XIII)	1670 (Henríquez)	2707	1108
<i>en conclusión</i>	XV / XV	1729 (Autoridades)	540	56
<i>en resumen</i>	XVI / XVII	1803 (Academia)	323	240
<i>en definitiva</i>	XIX / XIX	1925 (Academia)	986	3439
<i>en síntesis</i>	XIX / XX	-----	94	278

³¹ Excepción hecha de *en fin*, *en pocas palabras*, *en una palabra*

LATÍN		
	IN S MMA	IN SUMMA, AD SUMMAM (Auto.) DENIQUE, SUMMATIM, TANDEM (Terreros)
en suma ³	-----	DENIQUE, TANDEM (1780) / DENIQUE (Terreros)
en conclusión	-----	DENIQUE, PAUCIS VERBIS (1803)
en resumen ³³	-----	-----
en definitiva ³⁴	-----	-----
en síntesis	-----	-----

Bibliografía

Corde: Real Academia Española: banco de datos [en línea]: *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [agosto de 2007].

Crea: Real Academia Española: banco de datos [en línea]: *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [agosto de 2007].

Tesoro: Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. 2001. Edición electrónica (2 DVD).

Henríquez, Baltasar (1679): *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*. Matriti: Ioannis Garcia Infançon.

Sobrino, Francisco (1705): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas: Francisco Foppens.

Terreros y Pando, Esteban de (1786-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...] (3 voll.)*. Madrid: Viuda de Ibarra.

Corominas, Joan / Pascual, José Antonio (1991-1997): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

DRAE: Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

DEA: Seco, Manuel (ed.) (2005): *Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Santillana.

Gaffiot, Félix (1934): *Dictionnaire illustré latin-français*. París: Hachette.

Moliner, María (1966-1967): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

Nebrija, Antonio (1492): *Dictionarium latinum-hispanicum*. Salamanca. Estudio preliminar por G. Colón, Germán / Soberanas, Amadeu J. (1979), facsímil. Barcelona: Puvill Editor.

Santos, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de ediciones.

TLF (1971-1994): Imbs, Paul / Quemada, Bernard: *Trésor de la langue française*. Centre national de la recherche scientifique, Institut national de la langue française. <http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>.

Adam, Jean-Michel / Revaz, Françoise (1989): *Aspects de la structuration du texte descriptif: les marqueurs d'énumération et de reformulation*. In: Adam, Jean-Michel / Fayol, Michel (edd.): *Structuration des textes: connecteurs et démarcations graphiques*. Langue Française 81, 59-98.

² 1370 *en somme* (Oresme: *Ethiques*, A. D. Menut (ed.), 188).

1803 loc. adv. *en résumé* (Destutt de Tr., loc. cit.).

⁴ 1474, loc. adv. *en de ffinitive* (*Escript et reprinse pour l'ospital saint Eluthere*, chir., S. Brice, A. Tournai ds GDF. *Compl.*).

Fuentes, Catalina (1993): *Conclusivos y reformulativos*. In: *Verba* 20, 171-198.

Garcés, Mª Pilar (1998): *Marcadores de «cierra» discursivo*. In: Rufino, Giovanni (ed.): *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, IV. Tübingen: Max Niemeyer, 111-121.

(2001): *Elementos para la estructuración del discurso en el español de América: los marcadores de «cierra» discursivo*. In: Perdigero, Hermógenes / Álvarez, Antonio (edd.): *Estudios sobre El español de América*. Burgos: Universidad de Burgos, 575-582.

(2005): *Reformulación y marcadores de reformulación*. In: Casado, Manuel González, Ramón / Loureda, Óscar (edd.): *Estudios sobre lo metalingüístico (en español)*. Frankfurt: Peter Lang, 47-66.

(2006a): *El concepto de reformulación*. In: Luque, Juan de Dios (ed.): *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje a José Andrés de Molina*. Granada: Granada Lingüística, 169-183.

/ García, Rafael (2006b): *Los marcadores reformulativos en español en comparación con el francés*. In: *VII Congrès de Lingüística General: actes, del 18 al 21 d'abril de 2006*. Barcelona: Universidad de Barcelona (20 p., CDROM).

Gülich, Elisabeth / Kotschi, Thomas (1983): *Les marqueurs de la reformulation paraphrasique*. In: *Cahiers de Linguistique Française* 5, 305-351.

Martín Zorraquino, Mª Antonia / Portolés, José (1999): *Los marcadores del discurso*. In: Bosque, Ignacio Demonte, Violeta (edd.): *Nueva gramática descriptiva de la lengua española* 3. Madrid: Espasa Calpe, 4051-4213.

Martín Zorraquino, Mª Antonia / Montollo, Estrella (edd.) (1998): *Los marcadores del discurso, Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.

Rossari, Corinne (1994): *Les operations de reformulation*. Berna: Peter Lang.

Roulet, Eddy (1987): *Complétude interactive et connecteurs reformulatifs*. In: *Cahiers de Linguistique Française* 8, 111-139.

Vázquez, Nancy (1994-1995): *Una aproximación a algunos marcadores con función textual de «resumen», «conclusión» y «cierra»*. In: *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 11, 349-390.